

Plan Anual de Bienestar Social Laboral 2018

Ministerio de Educación Nacional

Subdirección de Talento Humano

Grupo de Fortalecimiento de la Calidad de Vida Laboral





"Colombia será el país mejor educado de América Latina en el 2025": En el 2025 Colombia tendrá un sistema de educación de alta calidad para todos. La educación generará igualdad de oportunidades y desarrollo económico, permitiendo la transformación social del país, mayor equidad y la consolidación de la paz. Participarán de este proceso -en el cual la Educación será la principal prioridad nacional- los padres de familia, los niños y jóvenes, profesores, gobierno, y la sociedad civil. Habrá una financiación adecuada para tener la mejor educación de América Latina.



En el 2018, el Ministerio de Educación es la entidad líder del Gobierno Nacional, con reconocimiento internacional, que atrae a los mejores talentos y está 100% orientada a hacer de Colombia el país más educado de América Latina en el 2025. Es una entidad innovadora, creativa, eficiente, generadora de investigación y conocimiento para el país y para el mundo. Es una entidad ejemplar por su ejecución.

Este propósito se logrará gracias a la renovación de una cultura organizacional que le ha apostado a una estructura de trabajo más flexible y horizontal, donde es posible equilibrar vida y el trabajo y donde prima la confianza y el compañerismo.

Sus funcionarios se sienten orgullosos y felices de trabajar en el MEN para lograr una mayor productividad y eficiencia. Promueve un balance entre la vida personal y profesional de sus funcionarios, con un ambiente organizacional moderno, incluyente y generador de espacios y sentimientos de bienestar. Todo esto la convierte en la entidad más deseada para trabajar.

MISIÓN

Lograr una educación de calidad, que forme mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, competentes, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus deberes y conviven en paz. Una educación que genere oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país.

Lograr una educación competitiva, pertinente, que contribuya a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad.

VISIÓN



Mística: Sentido y amor por lo que hacemos.

Confianza: Creer en los demás, confiar en nuestro trabajo y en nuestros grupos de interés.

VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO
Código de Integridad

GOBIERNO DE COLOMBIA | FUNCIÓN PÚBLICA | **TODOS POR UN NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

 <p>HONESTIDAD Actúa siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.</p>	 <p>RESPECTO Reconozca, valore y trate de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, rituales o cualquier otra condición.</p>	 <p>COMPROMISO Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.</p>	 <p>DILIGENCIA Cumpla con los deberes, funciones y responsabilidades asignados a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, puntualidad, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.</p>	 <p>JUSTICIA Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.</p>
---	---	---	---	---

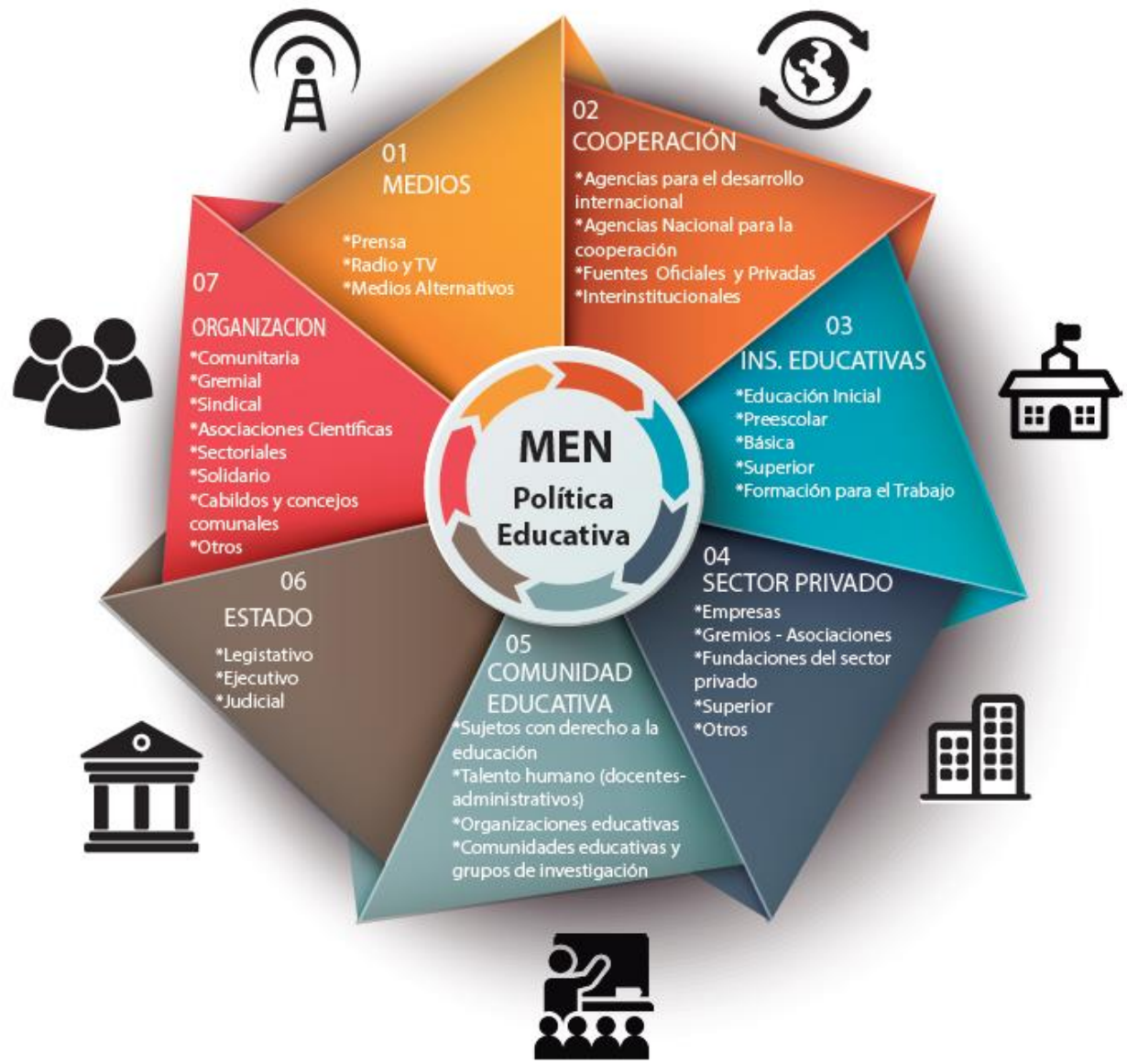
*Tomado del DAFP



Prioridades estratégicas 2018



MAPA DE ACTORES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



MARCO NORMATIVO



«El Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, es el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información. cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos. en el marco de la legalidad y la integridad.»

*Decreto 1499 de 2017



❑ Ley 909 de 2004.

Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones. Cuyo capítulo I del título VI establece que con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes.

❑ Decreto 4661 de 2007.

Por el cual se modifica el Decreto 1227 de 2005. **Parágrafo 1°.** *“Los programas de educación no formal y de educación formal básica primaria, secundaria y media, o de educación superior, estarán dirigidos a los empleados públicos. También se podrán beneficiar de estos programas las familias de los empleados públicos, cuando la entidad cuente con recursos apropiados en sus respectivos presupuestos para el efecto”.* **Parágrafo 2°.** *“Para los efectos de este artículo se entenderá por familia el cónyuge o compañero(a) permanente, los padres del empleado y los hijos menores de 18 años o discapacitados mayores que dependan económicamente de él”.*



❑ Decreto Ley 1227 de 2005.

Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998. En el capítulo II del título V, artículos 69 al 85, se refiere al sistema de estímulos, el cual debe implementarse en las entidades a través de programas de bienestar social.

❑ Decreto Ley 1567 de 1998.

Por el cual se crean el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado. En el Artículo 13 del Título II, Capítulo I establece disposiciones generales del sistema de estímulos para los empleados del Estado, *“el cual estará conformado por el conjunto interrelacionado y coherente de políticas, planes, entidades, disposiciones legales y programas de bienestar e incentivos que interactúan con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados del Estado en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales”*. En el Artículo 19 establece que las organizaciones regidas por esto deben de elaborar anualmente Programas de Bienestar Social.



La integración de cada uno de los componentes que contribuyen al desarrollo holístico de nuestros servidores, es la principal meta de la Subdirección de Talento Humano para este año. Con el fin de incrementar la eficacia de nuestras labores al maximizar y sintonizar los esfuerzos de cada uno de los programas y actividades que componen este plan.



Protección y Servicios Sociales:

- Artísticos y culturales.
- Promoción y prevención de la salud.
- Capacitación informal en artes y artesanías u otras modalidades que conlleven la recreación y el bienestar del empleado.
- Promoción de programas de vivienda ofrecidos por el Fondo Nacional del Ahorro, los Fondos de Cesantías, las Cajas de Compensación Familiar u otras entidades.



Calidad de Vida Laboral:

- Medición del clima laboral.
- Evaluación de la adaptación al cambio.
- Preparación de los pre-pensionados para el retiro del servicio.
- Identificación e intervención de la cultura organizacional.
- Fortalecimiento del trabajo en equipo.
- Programas de incentivos.



Objetivo General:

- ❑ Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los Servidores públicos de la Entidad y su desempeño laboral, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, a través de programas que fomenten el desarrollo integral y atendiendo las necesidades de los servidores.

El Programa de Bienestar, propenderá por generar un clima organizacional que manifieste en sus servidores motivación y calidez humana en la prestación de los servicios, y se refleje en el cumplimiento de la Misión Institucional, aumentando los niveles de satisfacción de los ciudadanos.



Objetivos Específicos:

- Apoyar el desarrollo de condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad y la participación de los servidores.
- Desarrollar valores en función de una cultura de servicio que haga énfasis en la responsabilidad social y la ética administrativa, de tal forma que se genere el compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad.
- Contribuir a través de acciones participativas basadas en la promoción y la prevención, a la construcción de una mejor calidad de vida, en los aspectos educativo, recreativo, deportivo y cultural de los funcionarios y sus familias.



SERVIDORES POR DEPENDENCIA

Dependencia	Servidores	Dependencia	Servidores
DESPACHO DEL MINISTRO	41	SUB. DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	14
DIR. CALIDAD EDUCACION PBM	3	SUB. DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	27
DIR. DE CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR	3	SUB. DE PERMANENCIA	16
DIR. DE COBERTURA Y EQUIDAD	2	SUB. DE TALENTO HUMANO	24
DIR. DE FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR	3	SUB. FINANCIERA	30
DIR. DE PRIMERA INFANCIA	3	SUB. ASEGUR. CALIDAD DE LA EDUC SUP.	32
DIR. FORTAL. GESTION TERRITORIAL	2	SUB. DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS IES	22
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	13	SUB. DE CALIDAD PRIMERA INFANCIA	8
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	2	SUB. DE COBERTURA PRIMERA INFANCIA	5
OFICINA ASESORA DE INN. Y USO DE NU.TECN	14	SUB. DE DESARROLLO SECTORIAL	17
OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y FINANZAS	11	SUB. DE FOMENTO DE COMPETENCIAS	32
OFICINA ASESORA JURIDICA	12	SUB. DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	7
OFICINA DE COOPERACION Y ASUNTOS INT.	10	SUB. DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	16
OFICINA DE TECNOLOGÍA Y SIST. DE INFORMAC.	16	SUB. DE MONITOREO Y CONTROL	16
PROGRAMA TODOS A APRENDER	115	SUB. DE REFERENTES Y EVAL. DE LA CAL. EDUC	15
SECRETARIA GENERAL	12	SUB. DE RRHH DEL SECTOR EDUCATIVO	15
SUB. DE ACCESO	16	VIC. EDUCACIÓN PREESCOLAR BÁSICA Y MEDIA	3
SUB. DE CONTRATACION	19	VIC. EDUCACIÓN SUPERIOR	16
TOTAL PLANTA		612	

Corte al 22/01/2017
*Incluye empleos temporales



SERVIDORES POR NIVEL Y VINCULACIÓN

	LNR en Propiedad	Carrera Administrativa	Provisionalidad	Empleo Temporal	Totales
Directivo	25	4			29
Asesor	29	10			39
Profesional	8	219	85	99	411
Técnico	1	35	14		50
Asistencial	9	26	48		83
Totales	72	294	147	99	612

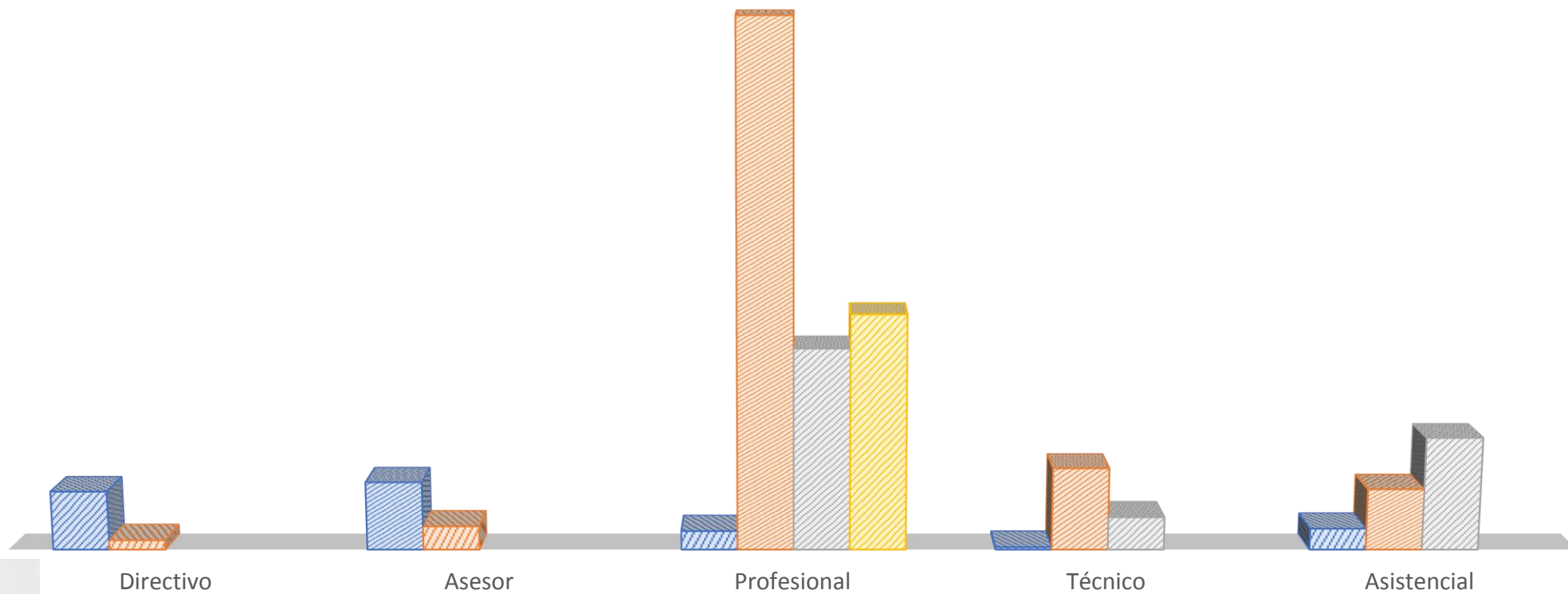
Corte al 22/01/2017

*Incluye empleos temporales



SERVIDORES POR NIVEL Y VINCULACIÓN

■ LNR en Propiedad ■ Carrera Activa ■ Provisionalidad ■ Empleo Temporal



❑ Evaluación de Satisfacción:

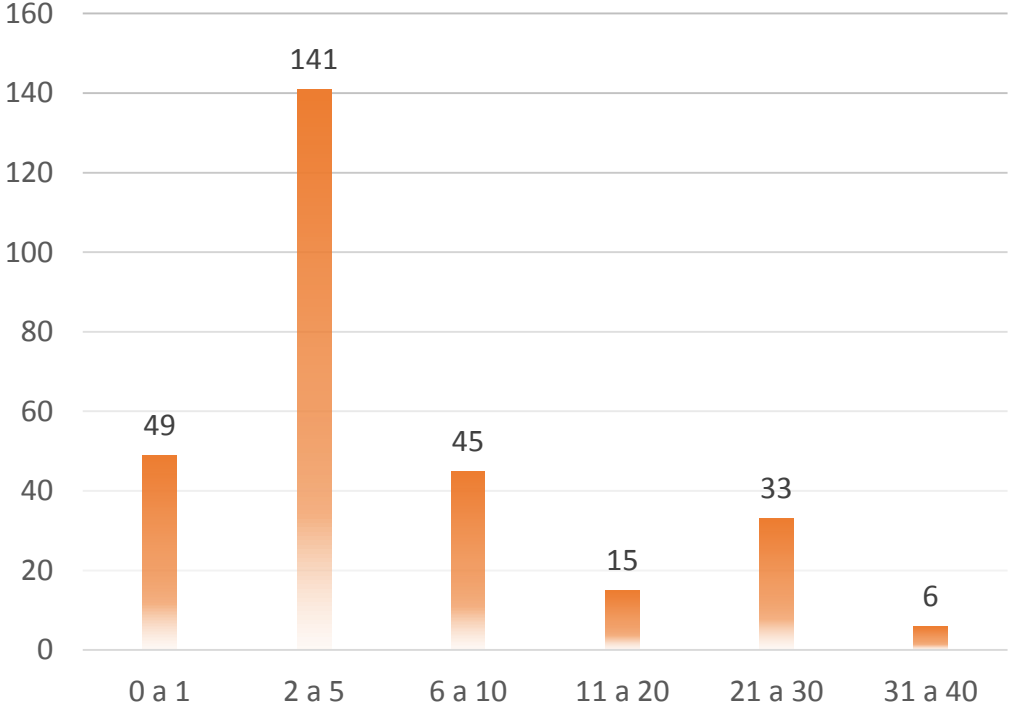
Se calcula obteniendo el promedio de las calificaciones de las evaluaciones de satisfacción realizadas por los servidores participantes. En 2017 se obtuvo una calificación de **4,43** puntos sobre **5.0** posibles.

❑ Índice de participación media:

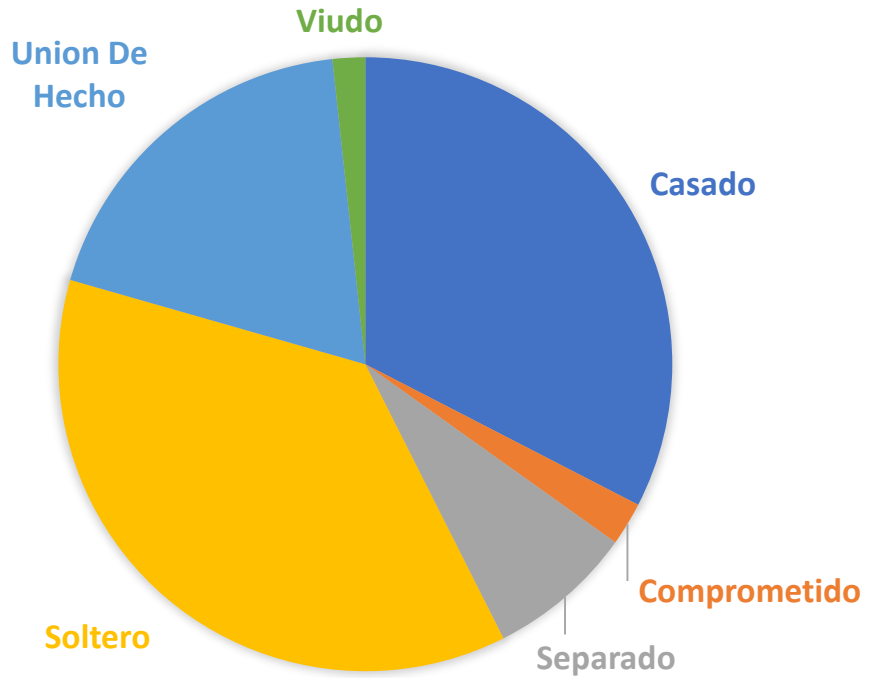
En 2017 se obtuvo una participación del **96%** del total de los servidores de planta, lo que representa un incremento del **16%** respecto al año anterior.

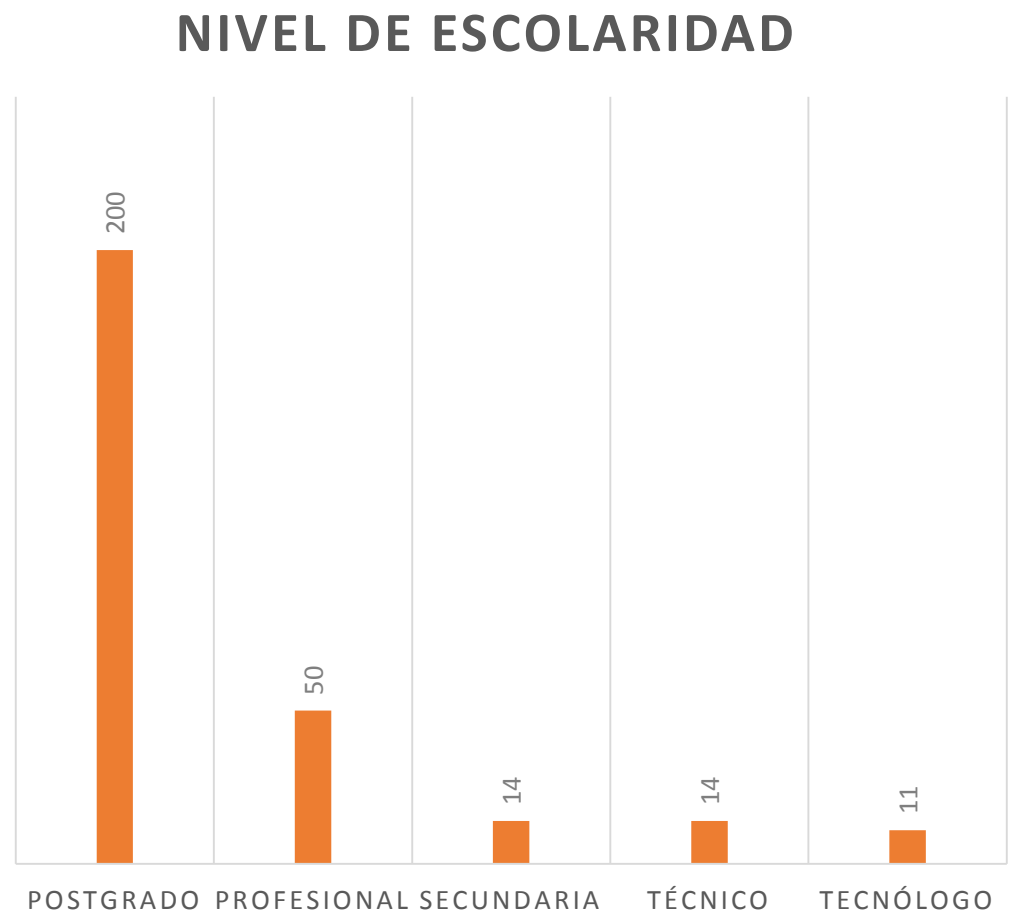
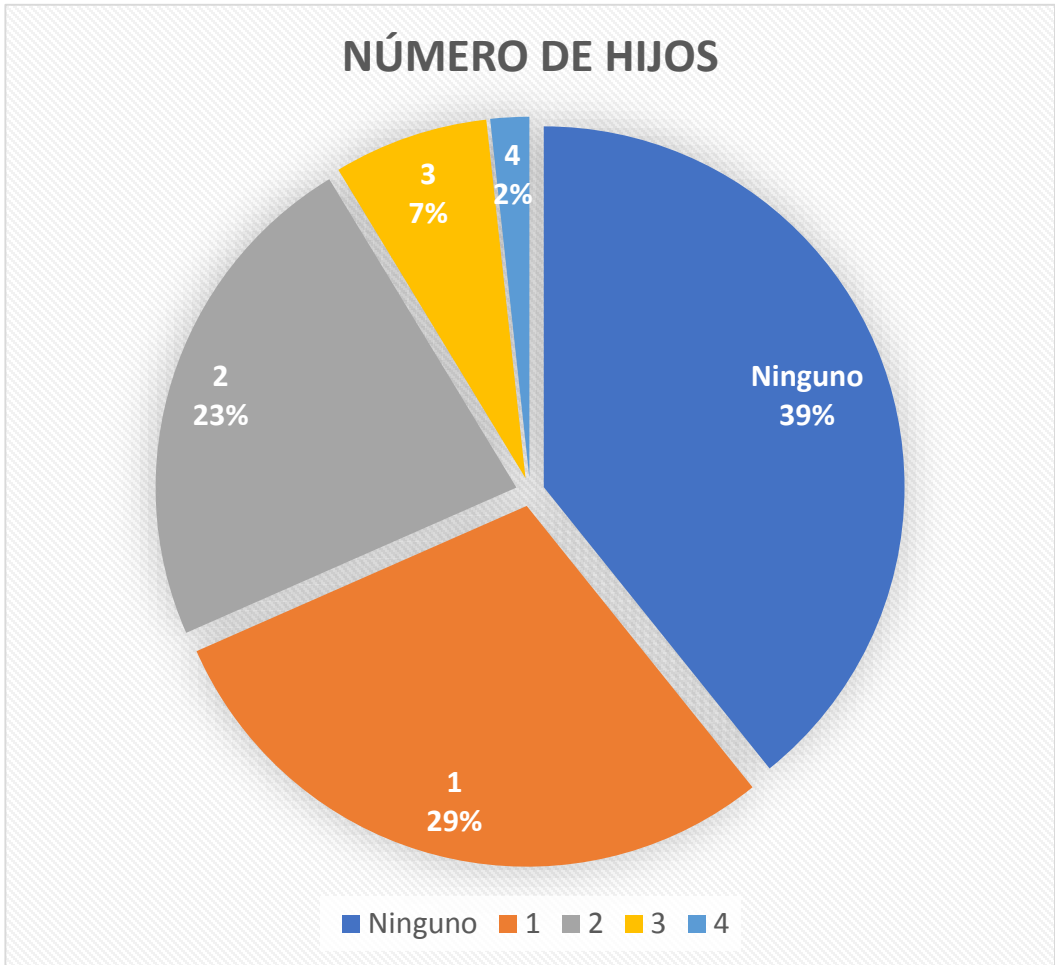
- Entre el 20 de diciembre y el 19 de enero se llevó a cabo el diligenciamiento de una encuesta a través de la plataforma con el fin de desarrollar una caracterización de la población de funcionarios del Ministerio.
- La muestra encuestada tiene las siguientes características:
 - Población: **612** personas.
 - Muestra: **290** personas.
 - Nivel de confianza: **98%**
 - Error Muestral: **5%**

RANGOS DE ANTIGÜEDAD (AÑOS)

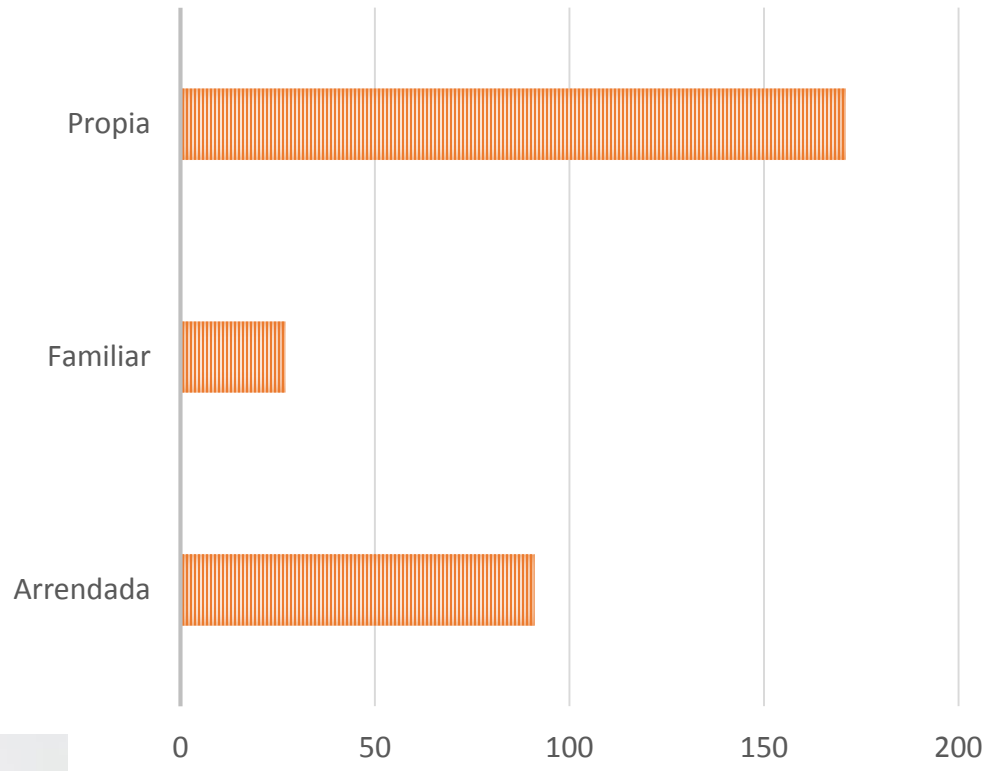


ESTADO CIVIL

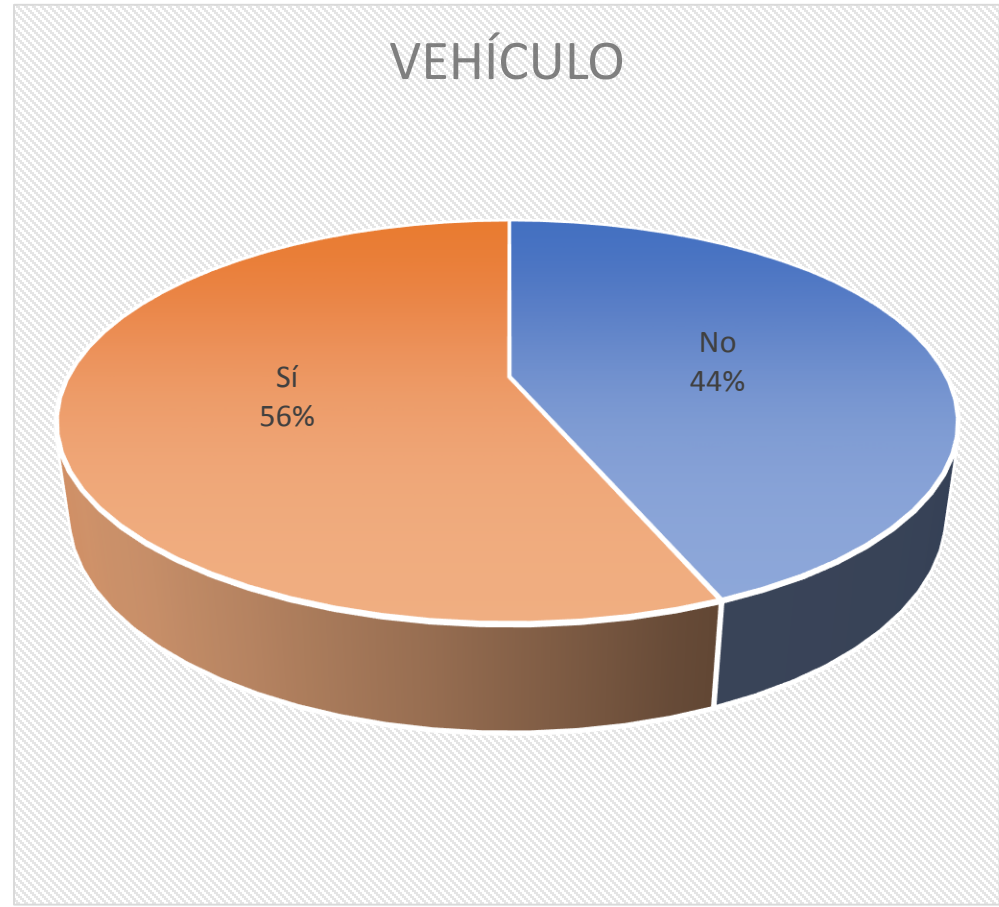




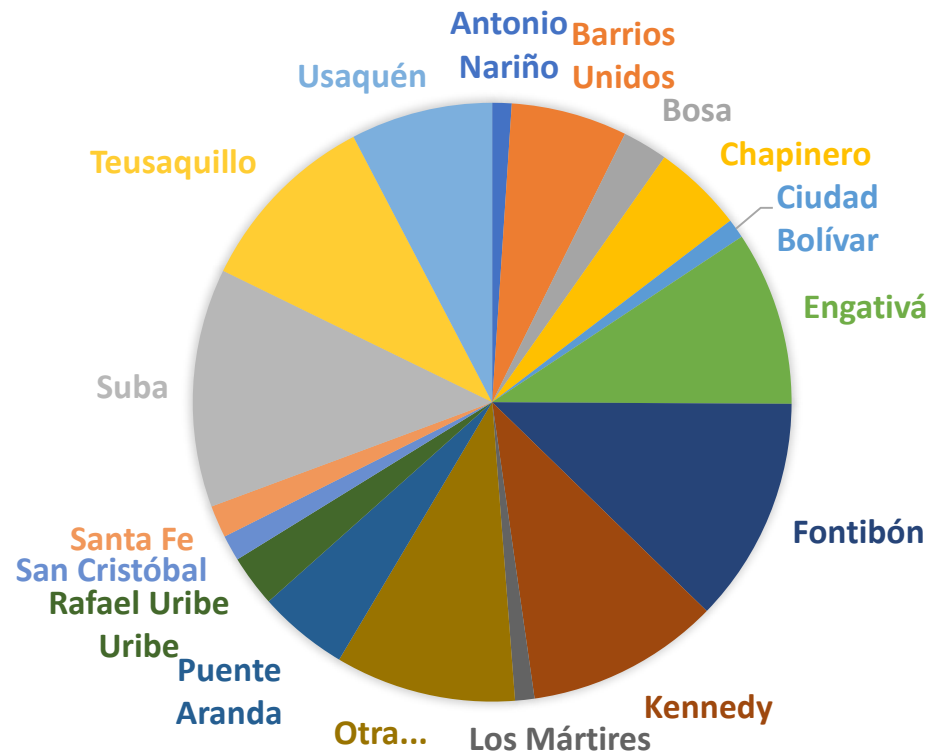
VIVIENDA



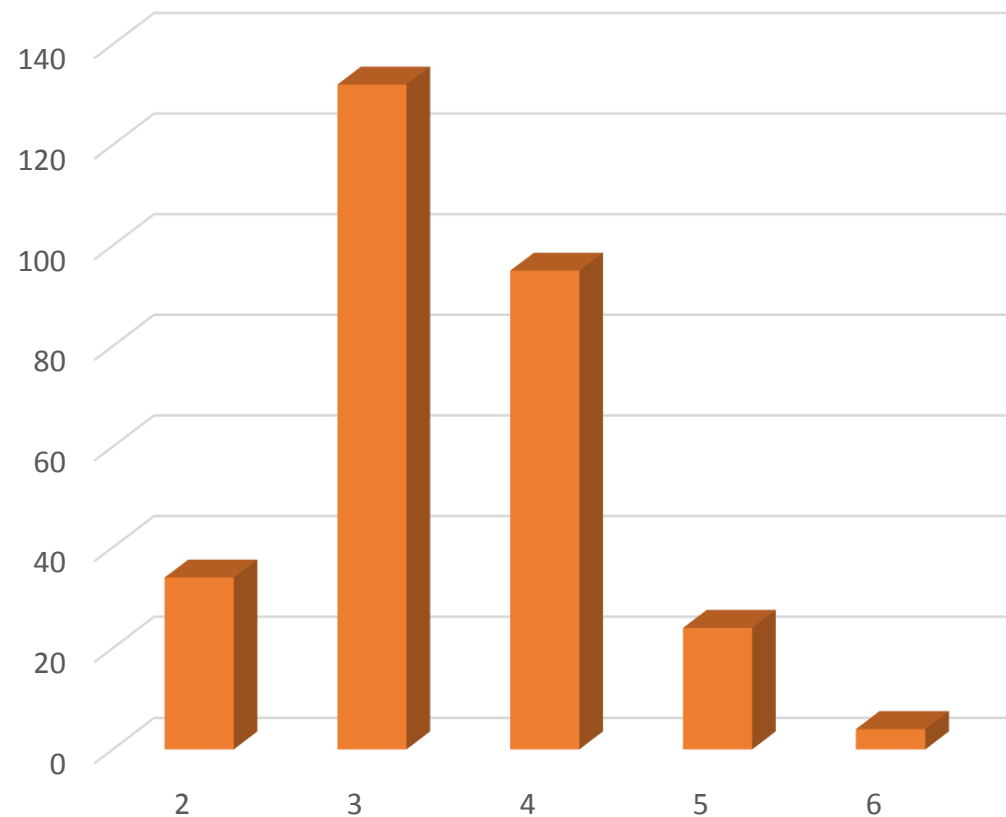
VEHÍCULO



LOCALIDADES



ESTRATO SOCIOECONÓMICO



Actividades de Bienestar de preferencia:

Las actividades predilectas de los servidores son las de carácter físico y/o deportivo (baile, futbol, gimnasio, bolos, natación), seguidas por las relacionadas con la promoción de la salud.

Actividades que se sugieren reforzar y/o mejorar:

Actividades físicas o deportes son muy citadas (gimnasio, futbol, yoga) así también como las capacitaciones y las actividades llevadas a cabo en San Cayetano.



Principales motivaciones para participar:

Por salud, salir de la rutina, esparcimiento, integración con compañeros, aprendizaje y crecimiento personal.

Recomendaciones para el programa de Bienestar:

Dentro de las principales sugerencias están: darlo a conocer más, más variedad de programas, más atención con San Cayetano.



- Su porcentaje de participación es alto.
- Sus actividades predilectas son las de carácter deportivo; y del mismo modo solicitan reforzarlas.
- Las motivaciones principales para la participación en las actividades son la integración con otros miembros del MEN y la salud.
- Los aspectos más importantes de bienestar son las capacitaciones, parte emocional y prevención de riesgos.
- Poder participar en los distintos eventos es sumamente satisfactorio y es por ellos que desean como mejora ser incluidos en más actividades, bien sea de tipo familiar o los fines de semana.

ESTRATEGIAS

- Programa de Retiro Asistido
- Teletrabajo
- Divulgación de las actividades de bienestar
- Asesorías en Seguridad Social Integral
- Sala amiga de la familia lactante
- Recreación y deporte
- Conmemoración de fechas especiales
- Vacaciones recreativas
- Elección del mejor servidor por dependencia
- Fortalecimiento de Competencias
- Programa de Retiro Asistido
- Incentivos a los Equipos de Excelencia
- Incentivos al desempeño individual



Se plantea un nuevo enfoque de actividades, estas, destinadas a reducir los sobre costos y maximizar la población beneficiada, tanto familias, se contemplan nuevas actividades paralelas a las tradicionales.

Eventos como:

Día de la Familia, Mes, de la Equidad de Género, Halloween, Vacaciones Recreativas, Día del Conductor, Día Del Servidor Público, Navidad.

Actividades deportivas tradicionales como:

Fútbol, Fútbol 8, Bolos, Voleibol, Natación, Ping Pong.

Actividades nuevas como:

Yoga, Ciclismo.



MENTes Cinéfilas:

Bonos para ser canjeados por boletería de cine.

Picnis Familiares:

Eventos los fines de semana, en apoyo con alpina, ramo. Con el fin de reunir a la familia y proponerles no sólo comprar sino también llevar dulces y pasabocas para vender a los mismos servidores que acuden.

Amo mi Bici:

Incremento de diversos incentivos (descuentos, planes, premios) para ciclistas a fin de incentivar y aumentar el porcentaje de funcionarios que usen este medio de transporte.

MEN Pertenezco:

Celebrar y reconocer las diversas actividades que evidencien el sentido de pertenencia del Ministerio.

